



Resolución N° 027-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 027-2026-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 04 de mayo de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección Complementaria de:

- Representantes docentes en la categoría principal y asociados ante el Consejo de Facultad de Psicología
- Representante docente en la categoría auxiliar ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Y los documentos del proceso electoral de Elección del Director del Departamentos Académicos de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, “es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...).

Que, el artículo 50, del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL establece que: “El CEU sorteará a los miembros de mesa para el caso de voto presencial, excluyendo a los candidatos, personeros, representantes de los órganos de gobierno (Rector, Vicerrectores, Decanos, docentes y estudiantes elegidos ante un órgano de gobierno); asimismo el artículo 51° establece que: Los miembros de mesa serán: Para el voto presencial, tres titulares y tres suplentes, conformado por un docente ordinario o contratado y dos estudiantes. En caso de inasistencia de algún miembro de mesa, la mesa puede completarse con cualquier elector del padrón general. (...)

Que, en cumplimiento al Cronograma aprobado mediante Resoluciones N° 016 y 17-2026-UNHEVAL-CEU, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de mayo de 2026, en la cual se realizó el sorteo de miembros de mesa de votación para la Elección del Director del Departamentos Académicos de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y la Elección Complementaria de:

- Representantes docentes en la categoría principal y asociados ante el Consejo de Facultad de Psicología
- Representante docente en la categoría auxiliar ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 07 de mayo de 2026.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 027-2026-UNHEVAL-CEU

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA** para la Elección del Director del Departamentos Académicos de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y la Elección Complementaria de:

- Representantes docentes en la categoría principal y asociados ante el Consejo de Facultad de Psicología
- Representante docente en la categoría auxiliar ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 07 de mayo de 2026, desde las 09:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., la cual estará conformada como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

N° DE MESA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
MESA N° 1	PRESIDENTE TITULAR	WILMER JHON ALBORNOZ FLORES
	SECRETARIO TITULAR	NEYER ARMIN AGUIRRE CARDENAS
	VOCAL TITULAR	YERSON PEÑA VARGAS
	PRESIDENTE SUPLENTE	JEANETTE SUSANA MENDOZA LOLI
	SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA JULIA BLAS PEDRAZA
	VOCAL SUPLENTE	ROSABEL NIETO VILLANUEVA

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. FERMÍN POZO ORTEGA
 PRESIDENTE DEL CEU

ILV:ent
 DISTRIBUCION:
 Rector/Vicerector/Vicerrector/DIQA/PyP/Facultades/CLAU/SIG/RR/PP/TRANSP/Archivo



Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
 SECRETARIO DEL CEU